

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 16 y 23 de noviembre de 2021.

2.- Se aplica el IPC correspondiente a 2021, con efecto del 1 de enero de 2022, a los precios que integran el contrato denominado “Servicio de Ayuda a Domicilio”- servicio/hora día laborable, festivo y horario diurno-, una vez se publique el referido índice en enero de 2022.

3.- Se contrata el incremento del número de horas, para refuerzo, de la “Limpieza de colegios de educación infantil y primaria”, como consecuencia de la obligación que al respecto ha establecido la Junta de Castilla y León en el apartado 17 del documento denominado “Guía de la Consejería de Educación en relación con la adopción de medidas de limpieza, higiene y prevención en los centros educativos con motivo del Covid-19 para el curso escolar 2021/2022”; y se fija el plazo de vigencia de la modificación hasta que se inicien las prestaciones del nuevo contrato de limpieza de colegios y dependencias municipales, previstas para el 1 de enero de 2022.

4.- Se aprueba la certificación nº 2 de las obras de “Construcción de accesos a la manzana 19 en el Poblado de Los Ángeles” por importe de 60.249,69 euros; y su abono a la empresa “Urbico Construcción Civil, S.L.”.

5.- Se aprueba la certificación nº 2 de las obras de “Acondicionamiento de vivienda tutelada en C/ Condado de Treviño nº 16” por importe de 62.633,54 euros; y su abono a la empresa “Ryal Construcción e Ingeniería, S.L.”.

6.- Se aprueba la certificación nº 2 de las obras de “Urbanización de la calle Romancero” por importe de 27.371,54 euros; y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”.

7.- Se aprueba la certificación nº 4 de las obras de “Urbanización de la calle Arenal en el tramo comprendido entre las calles San Agustín y Francisco Cantera” por importe de 94.121,24 euros; y su abono a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”.

8.- Se suscribe un convenio de colaboración con el IES Fray Pedro de Urbina para el mantenimiento de la emisora de radio “Cadena Perpetua” en el año 2021, por cuyo concepto se establece una subvención municipal de 896 euros.

9.- Se suscribe un convenio de colaboración con el Ateneo Musical Mirandés para la realización de actividades durante el año 2021, por cuyo concepto se establece una subvención municipal de 13.000 euros.

10.- Se suscribe un convenio de colaboración con la Asociación Cultural Mirajazz para la realización de actividades durante el año 2021, por cuyo concepto se establece una subvención municipal 2.900 euros.

11.- Se suscribe un convenio de colaboración con la Fundación Cultural Profesor Cantera Burgos para la realización de actividades durante 2021, por cuyo concepto se establece una subvención municipal por importe de 7.900 euros.

12.- Se suscribe un convenio de colaboración con el Club de Tenis Miranda, para la promoción deportiva escolar, en la modalidad de tenis, durante el año 2021, por cuyo concepto se establece una subvención municipal de 1.200 euros.

13.- Se suscribe un convenio de colaboración con la la Entidad de Promoción y Recreación Deportiva Patinaje en Línea, para la promoción deportiva escolar en la modalidad de patinaje en línea durante el año 2021, por cuyo concepto se establece una subvención municipal de 1.000 euros.

14.- Se suscribe un convenio de colaboración con el Club Deportivo Federado Miranda Comunidad Biker, para la promoción deportiva escolar, en la modalidad de bicicleta de montaña, durante el año 2021, por cuyo concepto se establece una subvención municipal de 800 euros.

15.- Se suscribe un convenio de colaboración con el Club Deportivo 36#School, para la promoción deportiva escolar, en la modalidad de motocross, durante el año 2021, por cuyo concepto se establece una subvención municipal de 1.000 euros.

16.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Asociación “La Lokomotora”, para la organización del IV Festival “King of the Ebro” y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.

17.- Se resuelve el expediente incoado a la Asociación de Vecinos, Consumidores y Usuarios Anduva para el reintegro parcial de la subvención concedida para la realización de actividades durante el ejercicio 2020, y se le requiere el reintegro de 389,34 euros.

Del 18 al 36.- Se conceden diecinueve ayudas por asistencia al Conservatorio y Escuela Municipal de Música durante el curso 2021/2022, por importe total de 5.915,50 euros.

E 37 y el 38.- Se deniegan dos ayudas por asistencia al Conservatorio y Escuela Municipal de Música durante el curso 2021/2022, por no cumplir con el requisito económico de no superar los límites de renta correspondientes al año 2020.

39.- Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2021 sobre prórroga del contrato de seguro de responsabilidad civil con la aseguradora “Zurich Insurance PLC, Sucursal en España”, desde las 00,00 horas del día 1 de enero de 2022 hasta las 24 horas del día 31 de marzo de 2022.

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

Del A al E.- Se deniegan cinco ayudas por asistencia al Conservatorio y Escuela

Municipal de Música durante el curso 2021/2022, por no cumplir con el requisito económico de no superar los límites de renta correspondientes al año 2020.

F.- Se suscribe un convenio de colaboración con el Club Deportivo Baloncesto Cronos, para la promoción deportiva escolar de baloncesto durante 2021, por cuyo concepto se establece una subvención municipal de 2.800 euros.

G.- Se modifica el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21-12-2021, sobre suscripción de un convenio de colaboración con el Club Deportivo Mirandés, SAD, para la instalación de iluminación led en el Estadio Municipal de Anduva, en cuanto al importe a justificar en el año 2021.

H.- Se suscribe un convenio colaboración con la Cofradía de San Juan del Monte para la financiación de actividades realizadas en relación con las fiestas sanjuaneras 2021, por cuyo concepto se establece una subvención municipal de 20.000 euros.